

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 72 - ENERO 2012

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo, y agregue las hojas nuevas que no reemplazan a otras. Anote en la casilla N° 72 del "Cuadro para Control de Envíos Periódicos" el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 121 hojas cuyos números impares son los siguientes: 1, 15, 19, 23 a 29, 33 a 35, 41, 47 y 51 (hojas azules); 29, 67 a 81, 87 a 95, 107 a 111, 119 a 120-1, 155, 181 a 189, 195, 251, 273 a 275, 290-1 a 321, 355 a 359, 395 a 405, 437 a 445, 468-1, 475 a 509, 529 a 533, 559 a 562-1, 763 a 766-7, 769 a 771, 775 a 777, 781 a 789 y 815 a 817 (hojas blancas).

Hojas nuevas: 78-1, 358-1 a 358-9 y 491 (hojas blancas).

De especial importancia jurisprudencial:

Corte Constitucional, Sentencia C-882, noviembre 23 de 2011, M.P. Jorge Ignacio Pretel Chaljub. Declaró exequible el Acto Legislativo 2 de 2009, únicamente frente al cargo examinado y de conformidad con las consideraciones expuestas en esta providencia (§ 0660).

Corte Constitucional, Sentencia C-815, noviembre 1° de 2011. M.P. Mauricio González Cuervo.

Declaró exequibles los incisos primero y séptimo del artículo 102 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Contencioso), entendiéndose que las autoridades, al extender los efectos de las sentencias de unificación jurisprudencial dictadas por el Consejo de Estado e interpretar las normas constitucionales base de sus decisiones, deben observar con preferencia los precedentes

Ahora todos nuestros suscriptores reciben **sin costo adicional** el boletín electrónico **LEGISHOY**, con las principales novedades jurídicas de su publicación ←



Para recibirlo es necesario que registre su correo electrónico por la línea Contacto Legis en Bogotá 425 52 00, para el resto del país al 01 8000 912101 o a través de nuestra página web www.legis.com.co

de la Corte Constitucional que interpreten las normas constitucionales aplicables a la resolución de los asuntos de su competencia (§ 2816). (Conocido por comunicado de prensa 45 de noviembre 1 y 2 de 2011 de la Corte Constitucional).

Corte Constitucional, Sentencia C-792, octubre 20 de 2011. M.P. María Victoria Calle Correa. Declaró exequibles el “Acuerdo relativo a los servicios postales de pago”, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008 y la Ley 1442 de 2011 (§ 5012).

Corte Constitucional, Sentencia C-788 de 2011, Exp. LAT-365. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva. Declaró exequibles el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en Bogotá a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009) y la Ley 1441 de 2011 (§ 5012). (Conocido por comunicado de prensa 42 de octubre 20 de 2011 de la Corte Constitucional).

Corte Constitucional, Sentencia C-459, junio 1º de 2011. M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. La extinción de dominio no es una limitación al derecho a la propiedad (§ 0455-2). El concepto de confiscación y el concepto de comiso (§ 0459).

Consejo de Estado, Sección Primera. Auto 2008-00033, noviembre 19 de 2009, Rad. 73001-33-31-007-2008-00033-01(AP) REV. M.P. María Claudia Rojas Lasso. Requisitos de procedibilidad para la revisión de las providencias de las acciones populares (§ 4923-1).

Consejo de Estado., Sección Quinta. Sentencia 2010-00320, agosto 16 de 2011. Rad. 66001-23-31-000-2010-00320-01. M.P. Alberto Yepes Barreiro. La acción de cumplimiento no procede para disponer la aplicación de normas legales o administrativas en los procesos judiciales ni para evaluar la validez de las decisiones judiciales (§ 1146, 4868-2).

Consejo de Estado, Sección Quinta. Sentencia 2010-00120, octubre 6 de 2011, Rad. Interno 2010-00120, Rad. 11001-03-28-000-2010-00120-00. M.P. Alberto Yepes Barreiro. Se destaca: Origen político del Consejo Nacional Electoral (§ 3229-2); Decisiones del CNE (§ 3229-3).

Consejo de Estado, Sentencia 2010-00183, septiembre 20 de 2011, Rad. 11001-0315-000-2010-

00183(PI). M.P. María Claudia Rojas Lasso. Incompatibilidad por gestión de negocios. C.N., art. 180, numeral 2º (§ 2354-2).

Consejo de Estado, Sentencia 2006-00233, julio 21 de 2011. M.P. Carmen Teresa Ortiz de Rodríguez. Los decretos que desarrollan las leyes marco de aduanas, son “decretos reglamentarios especiales” (§ 1884).

Consejo de Estado, Sent. 2010-00453, junio 23 de 2011, Rad. 13001-23-31-000-2010-00453-01(PI). M.P. María Claudia Rojas Lasso. Las causales de inhabilidad e incompatibilidad de los congresistas son aplicables a los concejales (§ 2336).

De especial importancia normativa:

Acto Legislativo 6 de 2011, noviembre 24. Por el cual se reforma el numeral 4º del artículo 235, el artículo 250 y el numeral 1º del artículo 251 de la Constitución Política (§ 2848, 3052, 3052-1, 3086, 5001).

Ley 1482 de 2011, noviembre 30. Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones (§ 5012).

Ley 1481 de 2011, noviembre 23. Por medio de la cual adiciona un capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones (§ 5012).

Ley 1480 de 2011, octubre 12. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones (§ 2618, 5012). La presente ley entrará en vigencia seis (6) meses después de su promulgación.

Ley 1454 de 2011, junio 29. Por el cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. Se destaca: Concepto y finalidad del ordenamiento territorial (§ 3371-2). Principios rectores del ordenamiento territorial (§ 3371-3). Ley reglamentada por el Decreto 3680 de 2011 (§ 3371).

Decreto 4328 de 2011, noviembre 11. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos (§ 2616).

Decreto 4185 de 2011, noviembre 3. Por el cual se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones (§ 2616, 2618).

Decreto 4184 de 2011, noviembre 3. Por el cual se crea la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano —Virgilio Barco Vargas— (§ 2617).

Decreto 4183 de 2011, noviembre 3. Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, Coldeportes y se determinan su objetivo, estructura y funciones (§ 2617).

Decreto 4181 de 2011, noviembre 3. Por el cual se escinden unas funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) (§ 2016).

Decreto 4179 de 2011, noviembre 3. Por el cual se crea un departamento administrativo y se establece su objetivo, funciones y estructura (§ 2617).

Decreto 4178 de 2011, noviembre 3. Por el cual se reasignan funciones al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en relación con planificación, estandarización y certificación de las estadísticas (§ 2617).

Decreto 4175 de 2011, noviembre 3. Por el cual se escinden unas funciones de la Superintendencia de Industria, y Comercio, se crea el **Instituto Nacional de Metrología** y se establece su objetivo y estructura (§ 2618).

Decreto 4174 de 2011, noviembre 3. Por el cual se modifican y determinan la denominación, los objetivos y la estructura orgánica de la **Financiera Energética Nacional S.A. (FEN)** (§ 2616).

Decreto 4173 de 2011, noviembre 3. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, se fija su estructura y se señalan sus funciones (§ 2616).

Decreto 4172 de 2011, noviembre 3. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) y se determinan sus objetivos y estructura (§ 2616). Creación (§ 3626-1); Objeto (§ 3626-2).

Decreto 4169 de 2011, noviembre 3. Por el cual se modifica la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional del Espectro y se reasignan funciones entre ella y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (§ 2616).

Decreto 4167 de 2011, noviembre 3. Por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (Findeter) y se dictan otras disposiciones (§ 2616).

Decreto 4165 de 2011, noviembre 3. Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones (INCO) (§ 2616).

Decreto 4161 de 2011, noviembre 3. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y funciones (§ 2617).

Decreto 4160 de 2011, noviembre 3. Por el cual se crea la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema se determinan sus objetivos y estructura orgánica (§ 2617).

Decreto 4158 de 2011, noviembre 3. Por el cual se determina la adscripción del centro de memoria histórica y se fijan otras disposiciones (§ 2617).

Decreto 4157 de 2011, noviembre 3. Por el cual se determina la adscripción de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (§ 2617).

Decreto 4156 de 2011, noviembre 3. Por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones (§ 2617).

Decreto 4155 de 2011, noviembre 3. Por el cual se transforma la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) en Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, perteneciente al sector administrativo de inclusión social y reconciliación, y se fija su objetivo y estructura (§ 2617).

Decreto 4152 de 2011, noviembre 3. Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia (§ 2617).

Decreto 4151 de 2011, noviembre 3. Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, y se dictan otras disposiciones (§ 2616).

Decreto 4147 de 2011, noviembre 3. Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura (§ 2617).

Decreto 4145 de 2011, noviembre 3. Por el cual se crea la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios - UPRA y se dictan otras disposiciones (§ 2616).

Decreto 4144 de 2011, noviembre 3. Por el cual se determina la adscripción del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar y se reasignan funciones (§ 2616).

Decreto 4142 de 2011, noviembre 3. Por el cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, Coljuegos (§ 2616).

Decreto 4141 de 2011, noviembre 3. Por el cual se reasigna una función del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) al Ministerio de Cultura (§ 2616), consistente en llevar el registro del número internacional normalizado para publicaciones seriadas (ISSN) en Colombia, asignada al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) por el inciso 2º del artículo 11 de la Ley 98 de 1993.

La función reasignada será desarrollada por el Ministerio de Cultura, a través de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional.

Decreto 4138 de 2011, noviembre 3. Por el cual se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se establecen sus objetivos y estructura (§ 2617).

Decreto 4137 de 2011, noviembre 3. Por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH (§ 2616).

Decreto 4134 de 2011, noviembre. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, ANM, se determina su objetivo y estructura orgánica (§ 2616).

Decreto 4131 de 2011, noviembre 3. Por el cual se cambia la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería, Ingeominas (§ 2616).

Decreto 4122 de 2011, noviembre 2. Por el cual se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial, en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se fija su objetivo y estructura (§ 2616, 2617).

Decreto 4121 de 2011, noviembre 2. Por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones (§ 2616, 2618).

Decreto 4109 de 2011, noviembre 2. Por el cual se cambia la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Salud, INS, y se determina su objeto y estructura (§ 2616).

Decreto 4108 de 2011, noviembre 2. Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el **sector administrativo del trabajo** (§ 2616).

Decreto 4107 de 2011, noviembre 2. Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el **sector administrativo de salud y protección social** (§ 2616).

Decreto 4100 de 2011, noviembre 2. Por el cual se crea y organiza el sistema nacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones (§ 1191, 1196-1).

Decreto 4085 de 2011, noviembre 1º. Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (§ 2616).

Decreto 4065 de 2011, octubre 31. Creación y naturaleza jurídica de la Unidad Nacional de Protección, UNP. Créase la unidad administrativa especial del orden nacional, denominada Unidad Nacional de Protección - UNP, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Interior, hará parte del sector administrativo del interior y tendrá el carácter de organismo nacional de seguridad (§ 2616).

Decreto 4062 de 2011, octubre 31. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura (§ 2616).

Decreto 4057 de 2011, octubre 31. Por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones (§ 2617).

Decreto 3571 de 2011, septiembre 27. Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el sector administrativo de vivienda, ciudad y territorio (§ 2616).

Decreto 3570 de 2011, septiembre 27. Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el sector administrativo de ambiente y desarrollo sostenible (§2616).

Decreto 3448 de 2011, septiembre 19. Se ordenó la promulgación del “Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional”, adoptado en Rotterdam, Reino de los Países Bajos, el 10 de septiembre de 1998 (L. 1159/2007).

Acuerdo 192 de 2011, septiembre 20. Consejo de Estado. Dispuso: “Delegar en la Sala de Gobierno del Consejo de Estado la función nominadora establecida en el artículo 131-2 de la Ley 270 de 1996, en cuanto a los empleos adscritos a esa

dependencia, esto es, el cargo de relator nominado para acciones constitucionales (Ac. PSAA09-5463/2009). Segundo. La delegación conferida en el artículo anterior otorga al delegatario la facultad de designar y remover libremente a los empleos adscritos a la presidencia de esta corporación”.

Acuerdo 158, agosto 23 de 2011, C.E. Para la Ley 270 de 1996, artículo 131-2, dispuso: “1. Delegar en el presidente del Consejo de Estado la función nominadora establecida en el artículo 131-2 de la Ley 270 de 1996, en cuanto a los empleos adscritos a esa dependencia, esto es, los cargos de magistrado auxiliar y profesionales especializados grado 33, creados mediante Acuerdo PSAA11-8425 del 16 de agosto de 2011. 2. La delegación conferida en el artículo anterior otorga al delegatario la facultad de designar y remover libremente a los empleos adscritos a la presidencia de esta corporación”.

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

Envío elaborado por la abogada *Ligia González Chaves*,
Jefe de la Unidad de Derecho Público de Legis

NO INCORPORA ESTA HOJA A LA OBRA DE ARGOLLAS

